



Manifiesto de la UCR: Los ambientes educativos deben ser espacios libres de toda forma de discriminación y violencia

La UCR enarbola en su campus Rodrigo Facio banderas con mensajes que reiteran su compromiso con los derechos humanos y de ser un espacio libre de discriminación. Foto Laura Rodríguez [Laura Rodríguez Rodríguez](#)

Pronunciamiento de la Comisión Institucional para la Diversidad Sexual

17 MAY 2018 Vida UCR

Para la Comisión Institucional para la Diversidad Sexual de la Universidad de Costa Rica (CIDS-UCR), la conmemoración del Día Nacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia, a celebrarse este jueves 17 de mayo, es un nuevo llamado para reafirmar el compromiso nacional que sienta las bases de una nueva sociedad en la que el goce de los derechos humanos se garantiza para todas las personas sin distingo alguno.

La Universidad de Costa Rica, institución abanderada de la enseñanza humanista, en la que la formación de profesionales se basa en un compromiso con las causas justas y el logro del bien común, mediante la Resolución de Rectoría 156-2017 constituyó la Comisión Institucional para la Diversidad Sexual. En esa resolución se encomendó a esta comisión contribuir con el cumplimiento de las políticas institucionales que prevengan y procuren la erradicación de cualquier tipo de discriminación en razón de la orientación sexual e identidad de género mediante acciones formativas e informativas, y la recomendación de cambios sustantivos en esta comunidad académica.

LEA TAMBIÉN: UCR reafirma el reconocimiento de los derechos de la población diversa

Es criterio de esta Comisión que aún persisten obstáculos enraizados en prejuicios heteronormativos y patriarcales, que limitan el pleno reconocimiento de los derechos de todas las personas. Creemos que este es el momento para que Costa Rica retome su compromiso en la defensa irrestricta de los derechos humanos, mandato contenido en el artículo 33 de nuestra Constitución Política y ratificado por los instrumentos internacionales de los cuales el país es signatario.

Es tiempo de que el país cumpla sin mayores dilaciones con lo dispuesto en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como el Pacto de San José, adoptando las disposiciones administrativas y las reformas legales que correspondan para asegurar el respeto de la ciudadanía sexual. El Estado tiene la obligación de acatar todas las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, incluyendo aquellas que protegen los derechos de las personas que por su orientación sexual o identidad de género, han sufrido violencia y discriminación.

Esta Comisión solicita al presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, que impulse las reformas necesarias para erradicar las prácticas discriminatorias en razón de la identidad de género, orientación sexual y características sexuales en todos los ámbitos para las personas habitantes de este país. Exhortamos a todas las fuerzas políticas del país para que abandonen posiciones dogmáticas que convierten a un importante sector de la población en habitantes de segunda categoría, y les invitamos a enarbolar como única bandera los principios éticos del respeto, la solidaridad y la igualdad.

Instamos a la comunidad universitaria a denunciar cualquier forma de discriminación que violente la convivencia respetuosa y a utilizar los recursos normativos contenidos en los reglamentos Disciplinario del Personal, de Orden y Disciplina de los Estudiantes, y el Interno de Trabajo. El compromiso nuestro será por avanzar en políticas, reglamentos y acciones afirmativas que materialicen los principios de igualdad y no discriminación.

Ponemos a disposición de toda la comunidad universitaria el correo electrónico [http://comision.diversidadsexual@ucr.ac.cr](mailto:comision.diversidadsexual@ucr.ac.cr) para solicitar información, asesoría y acompañamiento en caso de considerar vulnerados sus derechos.

#UCRapoyalosderechoshumanos

#UCRlibredediscriminación

#UCRdiversa